

Objetivo:

Establecer los lineamientos estratégicos y de operación en la Entidad, mediante procesos de planeación y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcance:

Inicia con el diagnóstico organizacional y finaliza con el seguimiento y análisis realizado a través de los indicadores del Cuadro de Mando Integral CMI, a los objetivos y metas definidos en el plan estratégico.

Definiciones:

- 1 **Marco estratégico:** Es uno de los componentes del Direccionamiento estratégico que define el alcance y da línea al comportamiento de toda la organización al reunir la Misión, la Visión y los valores institucionales.
- 2 **Plan estratégico:** Ejercicio realizado por toda la organización en donde se definen los objetivos, metas e indicadores que la Lotería deberá seguir para asegurar el cumplimiento de su misión y visión.
- 3 **Misión:** La razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, cuál es el valor público que genera.
- 4 **Visión:** La visión de una empresa describe el objetivo que espera lograr en un futuro. Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar la organización, indicando además cómo planea conseguir sus objetivos.
- 5 **Políticas:** Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones con el fin de no superar un determinado límite. Como la toma de decisiones puede estar enmarcada en dos grandes niveles de gestión a saber: estratégico y operativo, por lo tanto la definición de las políticas obedece a los mismos dos niveles.
 - a. Política estratégica: Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a una organización.
 - b. Política operativa: Enunciados o interpretaciones que dan lineamiento, orden o directriz en la toma de decisiones a los procesos y procedimientos.
- 6 **Objetivo:** Es un fin último al que se dirigen las acciones, operaciones y esfuerzos.
- 7 **Meta:** Cuantificación en el tiempo de un objetivo.
- 8 **Indicador:** Un indicador es un valor (expresión numérica) que se obtiene comparando dos o más datos, lógicamente relacionados, referentes al comportamiento de una actividad o proceso, dentro de un período de tiempo específico.
- 9 **Estrategia:** Descripción sobre la manera por medio del cual se le dará cumplimiento a un objetivo.
- 10 **CMI:** Cuadro de Mando Integral
- 11 **Mapa Estratégico:** Un mapa estratégico es una completa representación visual de la estrategia de una organización, describe el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos estratégicos.


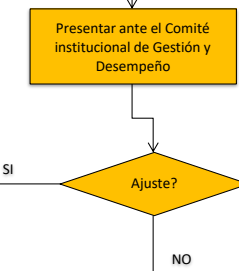
Políticas de operación

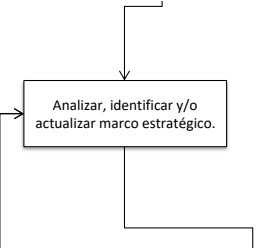
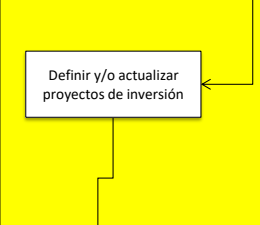
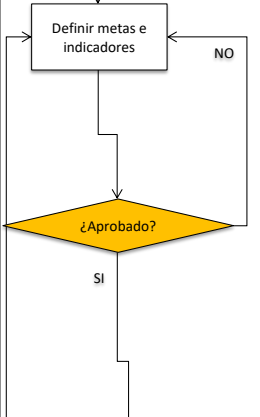
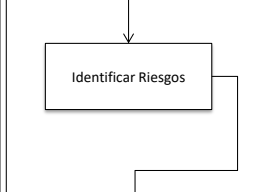
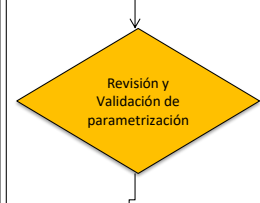
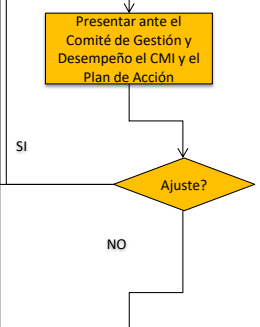
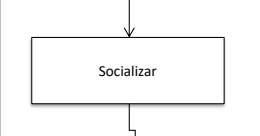
- 1 Toda reprogramación (cambio de fechas, eliminación o adición de actividades) en el plan de acción y en el plan estratégico deben ser canalizadas por el área de Planeación y ser sometidas a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2 El instrumento oficial para realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan estratégico son los indicadores o el sistema de medición (Cuadro de Mando Integral) aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.
Las cifras o datos reportados periódicamente para el seguimiento de las metas estratégicas deben ser coherentes y estar soportadas por los sistemas de información oficiales en la Lotería de Bogotá. Cada reportado debe estar sustentado por el respectivo análisis; cada análisis debe describir detalladamente todas las causas que originaron las desviaciones de los resultados, entendiendo por desviación margen o brecha de cumplimiento frente a los compromisos efectuados en términos de meta.
- 3 Al terminar la fecha de corte, las áreas responsables de reportar seguimiento tanto del plan de acción, como de las metas estratégicas, deberá reportar su información y análisis a los 15 días (o subsiguientes).
- 4 Los ajustes menores (de forma: redacción, errores de digitación, aclaraciones, etc.) al plan estratégico y plan de acción pueden ser canalizados y gestionados por el área de planeación a solicitud de los interesados.
- 5 Cada vez que existan cambios en la administración distrital es necesario revisar el plan estratégico de la Entidad y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

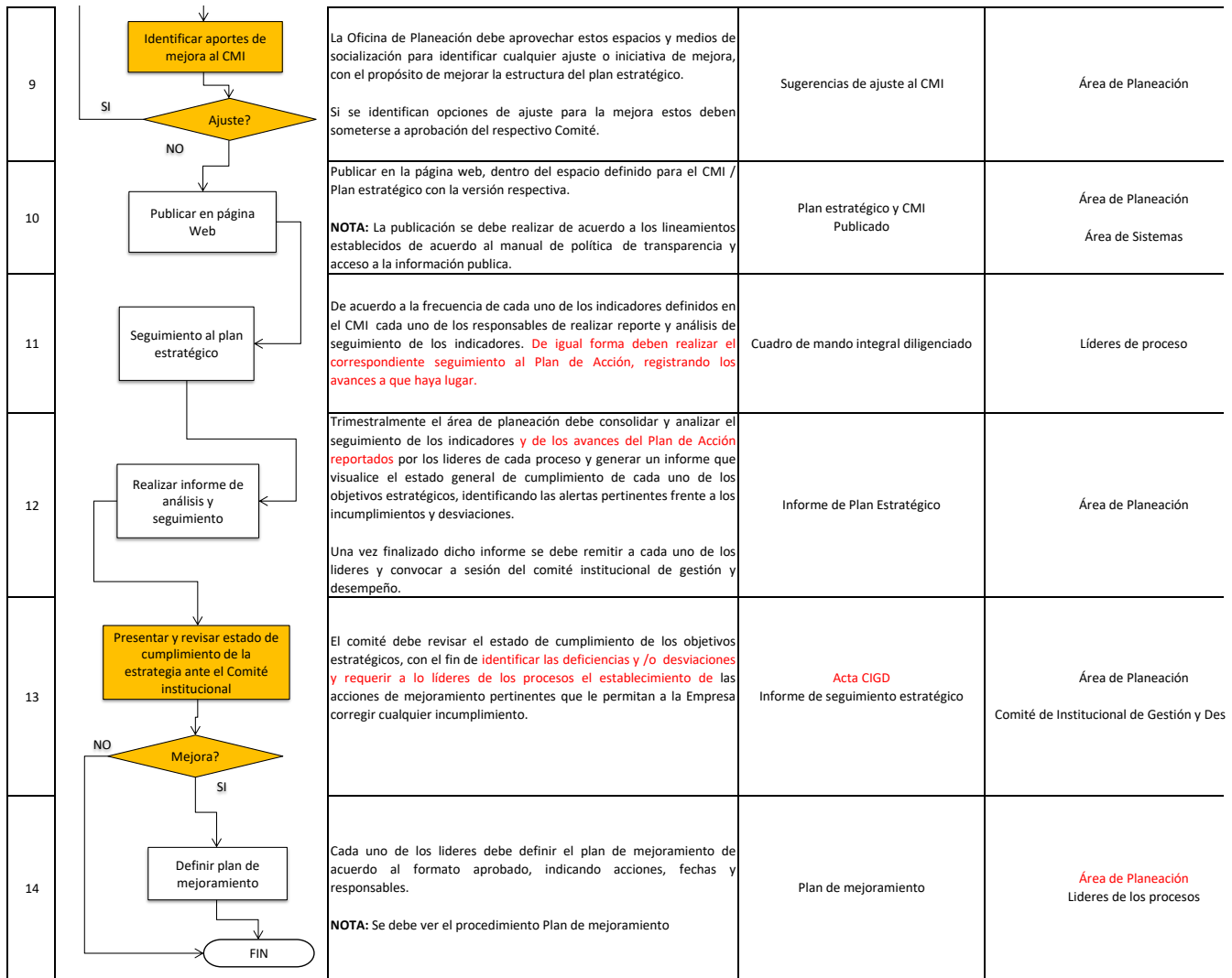
Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
PRO102-256-6	Procedimiento administración del riesgo	Lotería de Bogotá
PRO332-189-7	Procedimiento proyecto de inversión	Lotería de Bogotá
SIG-M-332-02-02	Manual para la construcción de indicadores	Lotería de Bogotá

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		<p>Con el liderazgo de la Gerencia y el área de Planeación estratégica la empresa debe recolectar y analizar los factores internos y externos que afectan positiva y negativamente la gestión.</p> <p>Este ejercicio debe realizarse cada vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia lo defina. 2. Máximo cada 4 años. <p>Este ejercicio sin importar la metodología que se utilice debe garantizar una participación de todos los niveles de la organización. Una vez se tenga el ejercicio consolidado y analizado la Oficina de Planeación debe convocar el comité institucional de gestión y desempeño para la respectiva presentación.</p> <p>NOTA: Este diagnóstico puede ser realizado por personal de planta o por un contratista externo.</p>	<p>Diagnóstico organizacional</p> <p>Invitación al comité institucional</p> <p>Registro participación de los distintos niveles de la organización</p>	<p>Área Planeación</p> <p>Gerencia General</p>
2		<p>En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo diagnóstico bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el ejercicio adelantado muestre la participación de todos los niveles y áreas funcionales de la organización 2. Que se hayan tenido en cuenta factores internos y externos a la organización. 3. Que la información de entrada como mínimo hubiese estado compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> a. Diagnósticos anteriores b. Matriz de riesgos c. Informe de gestión d. Estudios de mercado (si existen) 	<p>Diagnóstico organizacional Aprobado</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>

3	 <p>Analizar, identificar y/o actualizar marco estratégico.</p>	<p>De acuerdo al diagnóstico organizacional aprobado, el área de planeación en coordinación con todas las dependencias debe definir el marco estratégico de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Misión - Visión - Valores - Políticas 	<p>Marco Estratégico</p>	<p>Área de Planeación Líderes de los procesos</p>
4	 <p>Definir y/o actualizar proyectos de inversión</p>	<p>Con base en los objetivos estratégicos proyectados y el marco del plan de desarrollo distrital vigente se debe definir cuales son los proyectos necesarios para dar cumplimiento a las directrices definidas. En los proyectos a definir se debe tener en cuenta los proyectos inscritos y vigentes en el Banco Distrital de programas y proyectos, con el fin de determinar cuales de ellos continúan sin modificación, continúan pero es necesario realizarles ajustes, No continúan y por último se generan nuevos.</p> <p>Nota: Ver procedimiento proyectos de inversión.</p>	<p>Proyectos de inversión definidos</p>	<p>Área de Planeación Líderes de los procesos</p>
5	 <p>Definir metas e indicadores</p> <p>¿Aprobado?</p>	<p>Para cada uno de los objetivos estratégicos definidos, es necesario que se identifiquen las metas pertinentes, y para cada meta definida se debe establecer el respectivo indicador por medio del cual se realizará el seguimiento.</p> <p>Una vez se tenga consolidado y depurado los objetivos, metas e indicadores, el área de planeación debe realizar convocatoria al Comité de Gestión y desempeño para la aprobación.</p> <p>NOTA 1: Las metas e indicadores serán coordinadas por el área de planeación y los líderes de los procesos los cuales deben estar debidamente soportados.</p> <p>NOTA 2: Si los indicadores no son aprobados por el comité o se solicitan ajustes, el área de planeación debe realizar las correcciones y volver a convocar al comité. esta acción se repetirá hasta que quede aprobado.</p> <p>NOTA 3: Se debe identificar para cada objetivo un plan de acción que permita cumplir las metas y objetivos planteados en el plan estratégico e incorporarlos en el plan de acción institucional</p>	<p>Acta de comité institucional de gestión y desempeño</p>	<p>Área de Planeación Líderes de procesos Comité Institucional de gestión y deser</p>
6	 <p>Identificar Riesgos</p>	<p>Durante el ejercicio de dimensionamiento de los objetivos es necesario realizar la identificación, análisis, valoración y tratamiento de aquellos riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos.</p> <p>NOTA: Ver el procedimiento y la política de administración de riesgos vigente.</p>	<p>Matriz de riesgos</p>	<p>Área de Planeación Líderes de procesos Comité Institucional de gestión y deser</p>
7	 <p>Revisión y Validación de parametrización</p>	<p>La oficina de planeación debiera reunirse con cada uno de los líderes de procesos con el fin de validar las variables y parámetros de medición en cada una de las metas e indicadores.</p> <p>NOTA: Cada líder debiera dejar constancia sobre la aprobación de los parámetros de medición</p>	<p>Acta de reunión</p>	<p>Área de Planeación Líderes de procesos</p>
8	 <p>Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño el CMI y el Plan de Acción</p> <p>Ajuste?</p>	<p>En la sesión del comité se debe revisar y aprobar el respectivo cuadro de mando integral y el plan de acción bajo los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los objetivos estratégicos sean coherentes con la misión y visión de la Lotería. 2. Que los objetivos cumplan con las características estándar para la construcción de objetivos. 3. La metas estén desagregadas por cada anualidad del periodo que se definió de alcance del plan estratégico. 4. Que las metas generen valor al cumplimiento de los objetivos estratégicos. 5. Las metas estén acordes a los recursos asignados y a la línea base de cada una. 6. Que la frecuencia de los indicadores este acorde para realizar un adecuado seguimiento, análisis y toma de decisiones. 7. Que el plan de acción este alineado con los objetivos y las metas estratégicas. 	<p>Cuadro de mando Integral CMI y Plan de Acción Aprobado</p> <p>Acta de comité institucional de gestión y desempeño</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Deser</p>
8	 <p>Socializar</p>	<p>Una vez se tenga aprobado el cuadro de mando integral y el plan de acción, este debe ser socializado al interior de la organización.</p> <p>Se pueden utilizar diferentes medios y estrategias de comunicación.</p>	<p>Lista de asistencia Presentación CMI y Plan de Acción</p>	<p>Área de Planeación Gerencia General Trabajadores, Funcionarios y Contratist. Entidad</p>



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Informe de diagnóstico		X
N/A	Cuadro de mando integral / Plan estratégico		X
N/A	Informe de indicadores		X
N/A	Informe de seguimiento estratégico		X
N/A	Plan de mejoramiento		X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
19/09/2016	Esta versión del procedimiento unifica en un solo documento los procedimientos de: Formulación del plan estratégico y Formulación de la plataforma estratégica. A su vez se fortalece metodológicamente el ejercicio y se incorporan actividades relacionadas con el diagnóstico y la gestión de riesgos.	6
12/07/2018	Se incorpora la actividad 4 sobre la definición y actualización de proyectos de inversión dentro del marco del plan estratégico de la Lotería.	7
	Se actualiza una nueva versión del procedimiento con el propósito de incorporar nuevos controles. Se actualiza el logo de la Entidad.	8

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
LILIANA LARA MÉNDEZ Profesional II Oficina de Planeación Estratégica	LUZ MARY CARDENAS Gerente General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



cionales.

que debe

metas.

eríodo de

3 y efecto

por parte

cional de

a periodo
cualquier

alendar)

ideres del

mpeño

--



La que más billete da



mpeño

mpeño

mpeño

as de la



PROCEDIMIENTO
<PLAN ESTRATÉGICO>

Código: PRO332-187-8

empeño